



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1078

CHILLÁN VIEJO, 23 FEB 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 007 con fecha 22.02.2021, según factura Nro. 9441 de fecha 04.02.2021 de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGIAS LTDA, RUT 76.297.487-8, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 9441 de fecha 04.02.2021 de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGIAS LTDA, RUT 76.297.487-8 Orden de compra 3673-9-CM21.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020009-508	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON ECOTANK L5190	LICEO TOMAS LAGO
0020020009-509		
0020020009-510		

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / NES / MWY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 FEB 2021